

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

## **ORDEN DE COMPRA**

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 1880-OC

## \*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\*

Providencia, 05/07/2018

Señor (es): VICENS VIVES CHILE S A

Dirección: TOBALABA 863 PROVIDENCIA

Rut: 99.559.190-1

Cargo Contable: 83023 LICEO SIETE (83023)

Código Presupuestario: 5152204002002

Cargo Prog: 8003004 MATERIAL DIDACTICO COLEGIOS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 05/07/2018 -- Fecha de despacho: 17/07/2018

N° Pedido 898

N° Solicitud 24 - 83023

Datos Entrega: Atención Sr. LORENA VENEGAS Teléfono: 232036700

Dirección de despacho: MONSENOR SOTERO SANZ 60

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	LIBRO TEORIA DEL CONOCIMIENTO (IB DIPLOMA)	29.647,00	296.470
3	LIBRO ESPAÑOL A; LTERATURA (IB DIPLOMA)	23.424,00	70.272
3	LIBRO QUIMICA (IB DIPLOMA)	38.949,00	116.847
	Presupuesto P		
V°B° Dirección	Son: Son: QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS	NETO DESCUENTO	483.58
R	Observación: FAEP 2017 OC1880 PEDIDO 898 - LIBROS ESCOLARES	NETO FINAL	483.58
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	I.V.A	91.88
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	TOTAL	575.47
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario Genera

DE PROVIDE

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: CE") Pagina: 1 de 1